



**I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES**

DECRETO EXENTO N° 2560.-

CHONCHI, 14 de Noviembre de 2014.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29.11.2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal del 06.12.2012, el D.L. 3.063 de 1979, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por la interesada.

DECRETO:

1.- Autorízase, la eliminación de la Patente Municipal, que a continuación se indica, a contar de la presente fecha, no eximiéndolas de las deudas que mantienen ante el Municipio por Patentes Municipales impagas.-

<u>NOMBRE , APELLIDOS Y</u>	<u>RUT</u>	<u>DIRECCIÓN</u>	<u>TIPO DE PAT. N° DE ROL</u>
MARIA SEGOVIA PINTO	██████████	GONZALEZ CANESSA N°10	COMERCIAL 2-932

ARCHÍVESE,

para su posterior revisión de la Contraloría Regional Xa. Región de "Los Lagos".



LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal



PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde

CGP/inv.

DISTRIBUCION :

- Archivo Decretos Exentos ✓
- C.c. Depto. de Rentas y Patentes (2).
- C.c. D.A.F.